| | |
|---|---|
| FECHA: | 28 DE FEBRERO DE 2023 |
| INFORME NÚMERO: | 1 |
| CONTRATO NÚMERO: | No 013-2023 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO DE LAS SEDES DE LA PERSONERIA DE MANIZALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA SU PERSONAL” |
| CONTRATANTE: | PERSONERIA DE MANIZALES |
| CONTRATISTA: | C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S. – JORGE EDIER PATIÑO LOPEZ |
| PLAZO DE EJECUCION: | 31 de diciembre de 2.023 |
| FECHA DE INICIO: | 21 de febrero de 2.023 |
| VALOR DEL CONTRATO: | CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($44.100.000,00 COP) INCLUIDO IVA |

## INFORME DE GESTIÓN

### 1. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

JORGE EDIER PATIÑO LOPEZ, en mi condición de Contratista de la PERSONERIA DE MANIZALES, mediante la minuta de contrato No 013-2023 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO DE LAS SEDES DE LA PERSONERIA DE MANIZALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA SU PERSONAL"*, una vez cumplidas las obligaciones señaladas en el contrato, presento el informe de las actividades desarrolladas de la siguiente manera:

Se han cumplido con todos los pagos de salarios, subsidio de transporte, seguridad social, prestaciones, dotaciones y elementos necesarios para desarrollar la labor:
C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S, ha cumplido a satisfacción con todas las obligaciones descritas en LA MINUTA DEL CONTRATO No 013-2023, tanto a nivel legal como a nivel operativo y técnico.
Se describen a continuación los servicios ejecutados y relacionados en la Factura correspondiente a los servicios prestados del 21 al 28 de febrero de 2.023:

**Se ha prestado el servicio de acuerdo a las siguientes especificaciones:**

- SEDE PRINCIPAL: UBICADA EN LA CARRERA 22 No. 18-21 PISO 1, LOCAL 41, TORRE A, EDIFICIO LEÓNIDAS LONDOÑO DONDE OPERAN: DESPACHO DEL PERSONERO, VENTANILLA ÚNICA, EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, EL ÁREA PENAL, OFICINA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, LA DIRECCIÓN FINANCIERA, OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
- SEDE ALTERNA (CASA DE LA PERSONERIA): UBICADA EN LA CALLE 31 N° 22-45, DONDE OPERAN ÁREA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINARIA, EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE Y DE INGENIERÍA CEMAI, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, AUNADO A QUE REPOSA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA PERSONERÍA DE MANIZALES Y LA SALA DE AUDIENCIAS Y DE REUNIONES CON QUE CUENTA LA ENTIDAD.

## GENERALIDADES DEL SERVICIO DEL 21 AL 28 DE FEBRERO

* Sede principal: horario de 6:30 a 3:30 de lunes a viernes, con una hora de almuerzo

En este horario se prepara café a primera hora, el cual por parte de la operaria se reparte 3 veces en el transcurso del día, estos son los horarios:
7:30 am
9:00 am
2:00 pm

La primera oficina que se realiza aseo es la del Personero, y seguidamente según la rutina establecida.

Sede casa personería: Horario de 7:00am a 4:00pm con una hora de almuerzo

En este horario se prepara café a primera hora, el cual, por parte de la operaria, se reparte 1 vez en el día, y se debe de tener disponible en la greca para cuando los funcionarios deseen tomar.

El horario para repartir es:
8:00 am

La primera oficina que se realiza aseo es la del Personero, y seguidamente según la rutina establecida,

Los días sábados se realizará Brigada comenzando el día 25 de febrero en la sede principal, este cronograma ya está establecido hasta el 30 de diciembre, el. Cual se realizó en conjunto con la supervisora Por parte de la personería.

El horario establecido por la personería para las brigadas es de 8:00 am a 12 m

Las dos operarias estarán unificadas para realizar la labor los días sábados.

• C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S., certifica el cumplimiento de todas las obligaciones y especificaciones técnicas descritas en el contrato.
• Se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones de seguridad social, prestaciones, salarios, dotaciones y E.P.P.
• Se realizó supervisión a la prestación del servicio.

C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S. certifica que del 21 al 28 de febrero DE 2.023 se cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones descritas en la minuta del contrato No 013-2023.